



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
01 ABR 2015	
Recibido.....	0930.....Hs.
Exp. N°.....	30007-15.....F.V.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Modifica Ley N° 2756 Orgánica de las Municipalidades

Artículo 1.- Agréguese el inc. 72) al Artículo 39 de la Ley 2.756, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"72) Prestar o negar acuerdo a los nombramientos propuestos por el Poder Ejecutivo Provincial para aquellos funcionarios policiales a cargo de las Unidades Regionales y Comisarias o zonas de inspección cuyo abordaje territorial coincida con la competencia del Municipio.

Artículo 2.- Modifíquese y/o deróguese todo aquello en cuanto sea incompatible con la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CECILIA ARBERHARD
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Motiva este proyecto de ley la necesidad de que la sociedad tenga confianza en los Jefes de las fuerzas policiales que diariamente velan por su seguridad, que sepan quien está a cargo de la Comisaría o zona de inspección mas cercana a su domicilio.

Las fuerzas policiales de la Provincia se ven envueltas en continuos acontecimientos y sospechas de corrupción que no hacen más que generar desconfianza por parte de la sociedad y ponen un velo de oscuridad en donde se requiere máxima transparencia para que la comunidad en general y el vecino en particular se sienta protegido y acuda a la Comisaría más próxima a su domicilio sin temor.

La desconfianza en la policía de la Provincia produce un deterioro mayor en la seguridad pública, ya que las fuerzas policiales necesitan del apoyo ciudadano para realizar mejor sus tareas. La policía puede obtener mejores resultados en su labor de prevención y combate al delito si cuenta con la confianza y el apoyo de los ciudadanos, a quienes debe proteger. Esta confianza anima a la ciudadanía a denunciar delitos y a aportar información valiosa para que los agentes puedan realizar una tarea más efectiva y profesional. La buena sinergia y confianza recíproca produce un círculo en el que se potencian los beneficios mutuos. Por el contrario, la falta de contacto y cooperación reduce la tasa de denuncia y la información otorgada por la ciudadanía, con lo cual se genera una mayor desconfianza en la policía, que a su vez pierde así los incentivos para controlar la delincuencia.

El objetivo con este proyecto es generar entornos comunitarios seguros, con cercanía a la ciudadanía, facilitando la





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

producción conjunta de condiciones de seguridad con los gobiernos locales y la comunidad en general.

Es necesario que la propuesta del funcionario policial por parte del Poder Ejecutivo cuente con la conformidad o el rechazo por parte del Concejo Municipal de la jurisdicción en la cual cumplirá sus funciones y que no sea solo una designación política. Esta herramienta trata de mejorar las condiciones actuales de designación de los funcionarios policiales.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de LEY.



Dra. MARCELA AEBERHARDT
Diputada Provincial

